

Delute maraveolo.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEFECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.



Cavido

stando en la Sala Capitalar de la Villa
de Toruna a ocho de mes de Enero mil ve-
tes^{tos} resenta y seis, los v.ros Joseph Berna-
vente Palazon, y Joseph de Cambos Alcaldes
Ordinarios, Seronimo Belda, y Alfonso Cu-
tillas Regidores, y Salvador Linaxes Jurado,
Consejo Justicia, y Regim.^{to} de esta Villa por
D. M. y Marcos Freix Procurador Sindico
Gral. Juntos y congregados como lo viene de
vdo, y con su m. d. e. acitar para tratar,
y conferir las cosas tocantes, y pertenecientes
al ejercicio de ambas Magestades, y bien de
este comun, resolvieron, acordaron lo sig.
teuerdo. En este Cavido a una conformidad de los
dichos q. por quanto esta dicha Villa posee en
propiedad la Excusacion del numero, y
ayuntamiento de ella, en virtud de n. privilegio
la qual en fuerza de los mismos la escavan-
da y excoiendo D. Luis Pons de Valencia, en
virtud del nombram. q. esta se hizo, y apro-
vacion del n. y supremo Consejo de Cas-
tilla, de q. pago los d.ros. media obrata,
y como la posesion Judicial tiempo ha
de onre aq. p. como en los quales ha

teuerdo.

de onre

